



GERENCIA REGIONAL EDUCACIÓN LA LIBERTAD
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
SÁNCHEZ CARRIÓN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN N° 000121

Huamachuco, **25 ENE. 2017**

VISTO, el Oficio N° 002-2017-GRLL-UGEL-SC/AGP. y demás documentos que se adjuntan con un total de CINCO (05) folios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral UGEL – Sánchez Carrión N° 004901 de fecha 20 de diciembre de 2016 se conforma la Comisión encargada de revisar y visar los **CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de las Instituciones Educativas del Nivel Secundario, del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, para el año lectivo 2017;

Que, en el inciso e) del numeral 5.6.2. de la R.S.G. N° 539-2016-MINEDU, establece como funciones de la Comisión encargada de la Evaluación y Validación de los **CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS** de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL Sánchez Carrión, elaborar el proyecto de resolución de aprobación de este documento Técnico Pedagógico;

Que, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS; constituye un instrumento Técnico – Pedagógico complementario al Cuadro de Asignación de Personal (CAP), en el que se consigna la CARGA HORARIA del Personal Directivo, Jerárquico y Docente, responsables de viabilizar el proceso de enseñanza – aprendizaje, en concordancia con el Plan de Estudios, número de secciones y en armonía con el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) para el ejercicio fiscal correspondiente;

Que, el Art. 5° de la Resolución Gerencial Regional 008869-2016-GRLL-GGR/GRSE, establece que a nivel de la Región La Libertad se amplía la jornada de trabajo de Tutoría a 2 hora semanales en PRIMARIA Y SECUNDARIA para planificar, desarrollar, monitorear y evaluar acciones de tutoría que conduzcan a fortalecer la labor tutorial en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas y reducir las situaciones de riesgo y vulnerabilidad socio afectiva de todos los estudiantes de la Región La Libertad, frente al panorama existente;

Que, el(la) Director(a) de la Institución Educativa N° 80166 de Huamanmarca, distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión, ha presentado el PROYECTO DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS correspondiente al año escolar 2017; razón por la cual, es procedente formalizarlo mediante resolución;

Estando a lo actuado por la COMISIÓN ENCARGADA DE LA EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS CUADROS DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS de las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL – SÁNCHEZ CARRIÓN para el año lectivo 2017, según informe N° 115-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-SC-AGP y a lo dispuesto por la Dirección de la UGEL – SC mediante proveído de fecha 03ENE2016; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED.; la Ley de Reforma Magisterial N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED, D.S. N° 015-2002-ED RM N 627-2016-MINEDU, RSG N° 539-2016-MINEDU, Resolución Gerencial Regional 008869-2016-GRLL-GGR/GRSE, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR, el CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS de la Institución Educativa N° 80166 de Huamanmarca, distrito de Cochorco, provincia de Sánchez Carrión, de Educación Básica Regular – Nivel Secundaria, de la UGEL Sánchez Carrión, para el periodo lectivo 2017 de acuerdo al siguiente detalle:



CUADRO DE DISTRIBUCION DE HORAS PEDAGOGICAS DEL NIVEL SECUNDARIO DE EBR

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 80166

LUGAR: HUAMANMARCA DISTRITO: COCHORCO

PROVINCIA: Sánchez Carrión

NIVEL/PROGRAMA: SECUNDARIA DE MENORES

VARIABLES	GRADOS					TOTAL
	1°	2°	3°	4°	5°	
Número de Alumnos	22	15	17	20		74
Número de Secciones	1	1	1	1		4
Número de Horas de Clase	35	35	35	35		140
Carga Docente	22	15	17	20		18.5

Identidad y Cargo	Grados de Estudio (Horas)					Total Horas	Especialidad	Jornada Pedagógica
	1°	2°	3°	4°	5°			
Código Plaza: 13EV01624840	6	6	6	6		24	* Comunicación	24
Titular:						0	* Tutoría	
Código Modular:						0	*	
Especialidad: COMUNICACIÓN						0	*	
Escalafón Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza: 13EV01624848	6	6	6	6		24	* Matemática	24
Titular:						0	*	
Código Modular:						0	*	
Especialidad, Título: MATEMÁTICA						0	*	
Escalafón Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
Código Plaza: 13EV01624849	4	4	4	4		16	* CTA	24
Especialidad, Título: CTA	2	2	2	2		8	* Educ. para el Trabajo	
CODIGO MODULAR:						0	*	
Escalafón Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Observaciones:						0	*	
TOTAL	18	18	18	18	0	72		

METAS DE ATENCIÓN

68



Identidad y Cargo	Grados de Estudio (Horas)					Total Horas	Especialidad	Jornada Pedagógica
	1°	2°	3°	4°	5°			
Código Plaza:	3	3	3	3		12	* Hist., Geo. y Econ.	24
Titular:			2	2		4	* P, F y RR HH	
	2	2	2			6	* F. C. y C.	
CODIGO MODULAR:	2					2	* TUTORIA	
Especialidad, Título: HGYE						0	*	
Escalafón Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Código Plaza:	2	2	2	2		8	* Educ. Física	24
Titular:	2	2				4	* PFRH	
	2	2	2	2		8	* Arte	
Código de Modular:		2				2	* Tutoría	
Especialidad, Título: ED.FISICA				2		2	* F. C. y C.	
Escalafón Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
Código Plaza:	2	2	2	2		8	* ED.RELIGIOSA	20
Titular:			2	2		4	* TUTORIA	
	2	2	2	2		8	* INGLES	
Código de Modular:						0	*	
Especialidad, Título: ED.RELIGIOSA						0	*	
Escalafón Magisterial:						0	*	
Tiempo de Servicios:						0	*	
TOTAL	17	17	17	17	0	68		0

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, al Presupuesto de la República, Sector : 99 Gobiernos Regionales : 451 Gobierno Regional la Libertad; Unidad Ejecutora 307 Educación y Cultura , Programa 028 Educación Secundaria; Sub Programas 0074, 0075; Actividades 1.00195, 1.00187; Componente 3.00498; y a las Especificas 2.1.12.11 y 2.1.12.12.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ORIGINAL FIRMADO



SMI/DIR-UGEL
GMMH/J.AGP.
LGSB/E.E.
TIRAJE (15)

MG. SEGUNDO MORENO INFANTES
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL-SÁNCHEZ CARRIÓN

Lo que transcribo para su conocimiento
y demás fines.



ROBERTO ASTO LAIZA
Técnico Administrativo II
UGEL S.C